

Expte. B-7-09 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA –  
Proyecto de Comunicación Ref: Limpieza predio Barrio Empleados de Comercio

**VISTO:**

La nota presentada por los vecinos del Barrio Empleados de Comercio que se adjunta al presente; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho terreno representa un gran peligro para los vecinos de la zona, tal cual se expresa en el reclamo que es utilizado de escondite por personas desconocidas,

Que además la basura arrojada en el terreno representa un foco infeccioso el cual puede traer graves consecuencias de salud a los habitantes de la zona.-

Que también es un peligro para nuestros chicos ya que no pueden salir a jugar por el riesgo que esto implica.-

Que por tratarse de un predio de propiedad privada, dispone el Municipio de facultades para conminar a los dueños a la urgente limpieza del mismo, aplicando en caso contrario las sanciones que corresponden.-

Que asimismo observando la zona se puede comprobar la falta de limpieza en cordón cuneta lateral a la plaza y el casi abandono de la misma.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 18 de marzo de 2009 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

**Artículo 1º.-** Dirigirse al D.E. para que proceda a gestionar la urgente limpieza del predio -  
----- ubicado sobre calle Linch, del Bº Mercantil por ante sus propietarios y en caso de no cumplir ellos proceda a la sanción pertinente por los medios que dispone.

**Artículo 2º.-** Disponga a través de la repartición correspondiente la limpieza de yuyos y ---  
----- malezas a la plaza y sus aledaños como así también del cordón cuneta que sirve de desagüe y se halla obstruído.

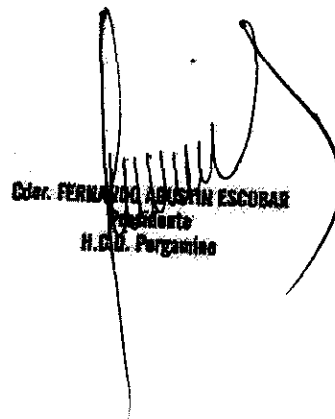
**Artículo 3º.-** De forma  
-----

Pergamino, 20 de Marzo de 2009.-

**COMUNICACIÓN N° 2559/09.-**



Diana Martín de Watfi  
Secretaria  
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR  
Presidente  
H.C.D. Pergamino